

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniatjar

2025/02442 Anuncio del Ayuntamiento de Beniatjar sobre la corrección de errores al anuncio 2025/00648 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 29/01/2025 sobre la aprobación definitiva del presupuesto general, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo del ejercicio 2025.

ANUNCIO

Advertido error material de transcripción en el anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Beniatjar para 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquél del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 19, de 29 de enero de 2025, en el sentido de que, el cuadro resumen de ingresos, apartado "A) Total operaciones corrientes", donde dice 198.727,00, debe decir 198.771,50, se procede a nueva publicación con el error indicado corregido, quedando el resumen por capítulos como sigue:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	87.196,50
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	81.850,00
3	Gastos Financieros	1.500,00
4	Transferencias corrientes	24.995,00
5	Contingencias	3.500,00
A) Total operaciones corrientes		198.771,50
6	Inversiones reales	---
9	Pasivos financieros	---
B) Total operaciones de capital		---
Total Presupuesto de GASTOS		198.771,50

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	81.900,00
2	Impuestos indirectos	500,00
3	Tasas y otros ingresos	20.150,00
4	Transferencias corrientes	91.821,50
5	Ingresos patrimoniales	4.400,00
A) Total operaciones corrientes		198.771,50
7	Transferencias de capital	---
B) Total operaciones de capital		---
Total Presupuesto de INGRESOS		198.771,50



Plantilla de Personal

	<u>Nº plazas</u>
A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios	2
HABILITADOS NACIONALES	eximido
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL	
Subescala auxiliar Grupo C2	1
B) Puestos de trabajo reservados a personal laboral	1
C) Puestos de trabajo reservados a personal eventual	0

Relación Puestos de Trabajo

Denominación puesto	Auxiliar Administrativo	Limpiadora instalaciones y dependencias municipales
Escala / naturaleza:	Administración General	Laboral fijo
Subescala	Auxiliar	
Dedicación	100 %	100 %
Grupo	C2	Equivalente al subgrupo de clasificación E (Ley 30/1984) Agrupación profesional (Ley 7/2007)
Trienios	4 (5 en 2025)	3
Complemento de destino	16	10
Complemento específico	17.041,00	5.346,00
Forma de ingreso	Concurso	Oposición
Situación	Propiedad	Fijo

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Beniatjar, 26 de febrero de 2025.—El alcalde, Jaime Ferrer de los Santos.